



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-912- TAMASHIRO - ALVAREZ - DESIGNACIÓN-EX-2023-01157330- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01157330- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-912-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-912 -E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Convalidar las tareas desempeñadas por la señora Profesora Prof. Noemí Graciela Tamashiro, Leg.44049, DNI 14.475.866 como Coordinadora del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de la Facultad de Derecho desde el 1 de agosto del año 2021 hasta la fecha. **2)** Designar a partir del día de la fecha y hasta el día 31 de marzo de 2025 a la señora Profesora Prof. Noemí Graciela Tamashiro, Leg. 44049, DNI 14.475.866, como Coordinadora General de Programas y Proyectos del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de la Facultad de Derecho, en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119). **3)** Designar a partir del día de la fecha y hasta el día 31 de marzo de 2025 al señor Prof. Raúl Alejandro Álvarez, Leg. 45072, DNI 13.820.558, como Coordinador de Extensión del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de la Facultad de Derecho, como carga anexa a su situación de revista. **4)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-

153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Laboratorio de Resolución de Conflictos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.